



PUESTO VACANTE

Fecha: 30 de noviembre de 2016

Convocatoria: 2016-2017-35

Título: **Catedrático(a) Auxiliar (Dos Puestos)**

Puesto: # 004013

001054

Código: **11001** FLSA: **EXENTO**

Categoría de empleo: **Professional (Facultad)**

Horario: **Diurno y Nocturno**

Departamento: **Programa Graduado Trabajo Social**

Aspectos distintivos:

Trabajo docente de responsabilidad y complejidad que consiste en transmitir el conocimiento siguiendo los más altos estándares académicos de la disciplina o la materia que ofrece a los estudiantes a través de cursos de nivel universitario. Planificar y presentar la materia del curso en conformidad con la descripción del Catálogo. Dar a conocer a los estudiantes los objetivos y requisitos del curso a través de los medios oficialmente establecidos. Promover y colaborar con los bibliotecarios en aspectos pertinentes al desarrollo de las colecciones de material educativo según la disciplina o materia de especialidad o peritaje. Administrar pruebas o instrumentos de evaluación para determinar el progreso académico de los estudiantes en cada curso que imparte. Registrar de acuerdo con el calendario académico las calificaciones de los estudiantes por cada curso ofrecido. Atender otras asignaciones académicas, de laboratorio, de investigación o cuasi-administrativas, según aplique.

Requisitos mínimos:

Doctorado en Trabajo Social o áreas relacionadas a las Ciencias Sociales. Maestría en Trabajo Social de colegio o universidad acreditada por el "Council of Social Work Education" (CSWE). Dos años de experiencia en la enseñanza a nivel universitario. Dominio en el uso y manejo de la tecnología en el proceso de enseñanza aprendizaje. Dominio en el manejo de cursos a distancia/híbridos. Dominio de los procesos de assessment de programas. Dos años de experiencia laboral en servicio social. Disponible a trabajar horarios no tradicionales.

Competencias mínimas:

Dominio de los aspectos propios de la disciplina o materia a enseñar. Mantenerse al día en los nuevos desarrollos y estrategias para el proceso de enseñanza y docente. Poseer destrezas efectivas de comunicación oral y escrita. Habilidad para promover la discusión de ideas, el pensamiento crítico y el desarrollo intelectual de los estudiantes. Demostrar compromiso y disponibilidad para ofrecer consejería académica a los estudiantes. Preferiblemente dominio en la aplicación de la tecnología a los procesos de enseñanza-aprendizaje, el ofrecimiento de cursos a distancia o híbridos y los procesos de avalúo de programas. Conocimiento y dominio sobre la formulación y redacción de propuestas para la obtención de fondos externos. Habilidad para trabajar en equipo y establecer relaciones efectivas de trabajo. Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios según las necesidades de servicio.

Solicitudes:

Favor de radicar su solicitud y credenciales académicas no más tarde del **14 de diciembre de 2016**.

Universidad Interamericana de Puerto Rico

Recinto de Arecibo

Oficina de Recurso Humanos

PO Box 4050

Arecibo, PR 00614-4050

- Solicitudes recibidas personalmente o por correo deberán acompañarse del resumé, transcripción de créditos y de los formularios de autoidentificación (Veterano y Persona con Impedimento) disponibles en www.inter.edu
- Se considerarán aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos mínimos y con la documentación completa. No consideramos solicitudes incompletas; o que no cumplan con los requisitos mínimos o enviadas por correo electrónico.
- Personas calificadas con algún impedimento que deseen acomodo para la entrevista, pueden comunicarse a la Oficina de Recursos Humanos al 787-878-5475, extensión 3230.
- Los solicitantes de esta convocatoria se considerarán únicamente para esta vacante.

La información que antecede ha sido formulada para describir la naturaleza y el nivel general de las tareas que se espera lleve a cabo el/la incumbente del puesto. No deberá interpretarse como una lista taxativa de los deberes y responsabilidades relacionados con el desempeño de las funciones del puesto. La Universidad Interamericana de Puerto Rico se reserva el derecho de enmendar y ajustar este documento de acuerdo a las necesidades institucionales.